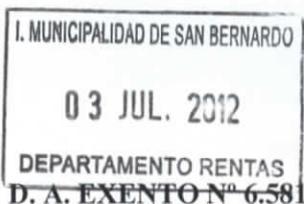




I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Selva*

SAN BERNARDO, 28 de Junio de 2012. -

**VISTOS:**

- El Memorandum Interno N° 874, de fecha 26 de Junio de 2012, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Sala de venta de calzado”** a nombre de **Fábrica de Calzado Gino S.A;** R.U.T. N° 81.407.200-2.-

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Local B-1010 y B-1012**, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Adm. y Finanzas (S). Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna.

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-